

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: ASA 22/009/2010
25 de noviembre de 2010

Amnistía Internacional apoya la petición internacional de justicia para las “mujeres de solaz”

Con ocasión del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Amnistía Internacional se suma en Japón a los colectivos de activistas que piden al gobierno japonés que haga justicia a las supervivientes del sistema militar de esclavitud sexual que mantuvo Japón durante la II Guerra Mundial.

Hoy se ha presentado en la Oficina del Primer Ministro una petición con alrededor de 620.000 firmas de personas de Corea, Japón, Filipinas y otros países, en la que se hace un llamamiento al gobierno japonés para que elabore y apruebe sin demora un proyecto de ley donde se dé solución plena a la cuestión de las “mujeres de solaz”. Amnistía Internacional ha sumado su voz a este llamamiento.

En mayo, Navanethem Pillay, alta comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, visitó Japón y se reunió con el primer ministro, Yukio Hatoyama. Animó al gobierno japonés a cumplir su compromiso de emprender reformas en materia de derechos humanos, incluidos el establecimiento de una institución nacional de derechos humanos independiente y la ratificación de procedimientos adicionales de presentación de denuncias establecidos en virtud de tratados internacionales. También expuso específicamente la necesidad de ofrecer a las supervivientes una solución que satisfaga sus expectativas.

También en mayo, la relatora especial de la ONU sobre la violencia contra la mujer, Rashida Manjoo, señaló que, como víctimas de delitos sexuales, las supervivientes no querían recibir una indemnización sin disculpas oficiales ni reconocimiento oficial de la responsabilidad del Estado. La relatora describió al movimiento de las "mujeres de solaz", como uno de los más organizados y mejor documentados para pedir reparaciones a mujeres. La petición de justicia para estas mujeres la han formulado también varios órganos de derechos humanos de la ONU, como el Comité de Derechos Humanos, el Comité contra la Tortura y el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Asimismo, durante el examen periódico universal de la ONU se han formulado recomendaciones de Estados Partes.

Desde alrededor de 1932 hasta el final de la II Guerra Mundial, el ejército imperial japonés esclavizó sexualmente a mujeres de toda la región de Asia y Oceanía. Las supervivientes estuvieron más de 50 años sin hablar de sus sufrimientos. La negación continua de justicia prolonga la humillación y el sufrimiento de las “mujeres de solaz”. Amnistía Internacional considera esta situación una grave violación de sus derechos humanos.

Amnistía Internacional señala que, desde 2008, los ayuntamientos de un total de 36 localidades japonesas han hecho declaraciones en las que instan al gobierno del país a que pida claramente disculpas por el sistema de “mujeres de solaz”. Lo han hecho a raíz de una serie de resoluciones aprobadas internacionalmente, en Estados Unidos, Canadá, Países Bajos, Corea del Sur, Taiwán y el Parlamento Europeo en representación de los 27 Estados miembros de la Unión Europea.

Amnistía Internacional pide:

- La Dieta debe pedir plena e inequívocamente disculpas a las supervivientes, lo que incluye admitir la responsabilidad de los delitos cometidos, reconocer que éstos fueron delitos de

derecho internacional y reconocer el daño sufrido por las supervivientes de una manera aceptable para la mayoría de ellas.

- El gobierno y la Dieta deben revisar la legislación nacional con el fin de eliminar los obstáculos existentes en ella a la obtención de reparación plena ante los tribunales japoneses y garantizar que los textos educativos japoneses contienen una descripción exacta del sistema de esclavitud sexual.
- El gobierno debe poner de inmediato en marcha mecanismos efectivos para ofrecer reparación plena a todas las supervivientes de esclavitud sexual.

FIN/

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o escribiendo a press@amnesty.org.

Para los comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://www.amnesty.org/es/for-media>. Para documentación general traducida al español consulten <http://www.amnesty.org/es/library>